

DAILUSCAR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAILUSCAR S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintidós de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Argentina No. 5732 entre la 34 y la 35ava, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DAILUSCAR S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas: **a)** María Isabel Cedeño Vera, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 267 votos; **b)** Antonio Desiderio Cedeño Vera, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 266 votos; y, **c)** José Luis Cedeño Vera, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 266 votos.

Preside la sesión el señor **JOSE LUIS CEDEÑO VERA**; y, actúa como secretaria de la Junta la señora **MARÍA ISABEL CEDEÑO VERA**, actual Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo previsto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías; para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2016;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2016;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2016.**
- 4.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.**

El Presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año

dos mil dieciséis, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad: designar a la Ing. Andrea Apolo Cedeño Comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionista No. SCV-DNCDN-14-014, expedido por la Superintendencia de la Compañía y Valores, artículo Trigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaría de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las once horas y diez minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la Secretaría que certifica. F) Sr. José Luis Cedeño Vera/ Presidente De La Junta/Accionista; F) Sr. Antonio Desiderio Cedeño Vera/ Vicepresidente/ Accionista; F) María Isabel Cedeño Vera/ Gerente General/ Accionista/ Secretaria De La Junta.



SRA. MARIA ISABEL CEDEÑO VERA
Gerente General/ Accionista
Secretaria de la Junta